

FECHA: 30/04/2020

LUGAR: Reunión Virtual - UPME

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Luis Julián Zuluaga López	Director General (E)
2	Juan Camilo Bejarano	Secretario General
3	Lina Patricia Escobar Rangel	Subdirectora de Demanda
4	Ricardo Viana	Subdirector de Minería
5	Sandra Leiva	Subdirectora Hidrocarburos
6	Javier Martínez	Subdirector Energía Eléctrica
7	Oscar Patiño Rojas	Jefe Oficina de Proyectos de Fondos
8	Juan Carlos Arce	Jefe Oficina Gestión de la Información
9	Bertha Sofía Ortiz	Asesora Control Interno
10	Yudy Andrea Linares Flórez	Asesora de Planeación
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Beatriz Herrera Jaime	Asesora
2	Carolina Sánchez Ruiz	Asesora
3	Margareth Muñoz Romero	Asesora
4	Laura Sofía Gómez Mora	Profesional Especializado –Dirección General
5	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Especializado –Dirección General

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Exponer ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la propuesta de actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la UPME y la modificación del Programa Anual de Auditoría 2020 para la aprobación de los miembros que lo conforman.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum
2. Presentación para aprobación de la Política de Gestión de Riesgos actualizada (Requisitos de MIPG e integración mapas de riesgos de gestión y corrupción).
3. Propositiones y varios (Modificación del Programa Anual de Auditoría 2020)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Verificación de Quorum.

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos

6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia de la totalidad de los miembros del Comité.

1. Presentación para aprobación de la Política de Gestión de Riesgos actualizada (Requisitos de MIPG e integración mapas de riesgos de gestión y corrupción).

La Dra. Yudy Andrea Linares Flórez, Asesora de Planeación, inició la presentación, exponiendo las siguientes consideraciones a tener en cuenta para la Actualización de la Política de la Gestión de Riesgos en la UPME:

- ✓ De acuerdo a lo establecido por el Departamento de la Función Pública, es necesario contar con una Política Integral de Gestión de Riesgos que integre los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- ✓ Dando cumplimiento al Componente No.1 de Plan Anual Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, la Política debe estar aprobado en el marco del Comité de Coordinación y Control Interno, la fecha final indicada en el Plan para la aprobación es 30 de abril de 2020.
- ✓ El documento que contiene la Política está elaborado de acuerdo a la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para las entidades públicas*, de la Función Pública en su versión 4 de octubre de 2018.

Elementos de la Política a destacar:

Declaración: La Alta Dirección de la UPME, y todo el equipo humano de la entidad está comprometido para llevar a cabo una gestión integral de riesgos que faciliten el cumplimiento de sus funciones y el logro de los objetivos estratégicos de manera responsable, ética y segura, que brinden confianza a sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Objetivo: Establecer los lineamientos metodológicos para identificar, analizar, valorar, establecer controles, responsables y formular los planes de tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de la UPME, asociados a todos los procesos, planes, programas, o proyectos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

Alcance: La Política para la Gestión Integral de Riesgos es extensible y aplicable a todos los procesos del Sistema de Gestión de la entidad, así como a todas las dependencias y

niveles. Respecto a los riesgos de seguridad digital, estos deben gestionar de acuerdo con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la UPME.

La Doctora Linares, Asesora de Planeación indicó que el documento con la Política para la Gestión Integral de Riesgos, se remitió a los miembros del Comité vía correo electrónico al inicio de la reunión, sin embargo, anuncia que no la somete a aprobación dado que requiere retroalimentación de las dependencias y espera comentarios para hacer una nueva presentación a todos los miembros para someterla a aprobación. (Ver documento adjunto)

Al respecto, la Doctora Bertha Sofía, Asesora de Control Interno, observa en esta versión, que el GIT de Planeación acogió varias recomendaciones realizadas por Control Interno, especialmente frente al objetivo, el alcance, los niveles de responsabilidades, así como la integración de la política y la metodología en un solo documento para facilitar su implementación; sin embargo, la versión que se presenta al Comité no contiene entre otros los criterios de probabilidad para evaluar el riesgo, igualmente, falta un capítulo muy importante sobre el diseño de controles y que el DAFP resalta como esencial en su guía para la gestión de los riesgos y que en este caso no sería prudente su aprobación hasta que se ajustara.

La propuesta de la Doctora Linares que fue acogida por los integrantes del Comité, con el fin de que realicen los ajustes y que se presente para aprobación la actualización de la Política para la Gestión Integral de Riesgos en una próxima sesión del Comité.

2. Propositiones y varios (Modificación del Programa Anual de Auditoría 2020).

La Dra. Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez, continuó la presentación, indicando que debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID -19 y las medidas transitorias para el trabajo virtual en casa, la Secretaría General y la Oficina Gestión de Información no realizaron las auditorías que tenían proyectadas en los meses de marzo y abril, ya que su desarrollo implican actividades presenciales y verificaciones en puesto de trabajo y por lo tanto requieren su reprogramación, así:

Auditoria	Responsable	Mes reprogramado
Verificar la elaboración y diligenciamiento del formato FUID de la serie Contratos.	Secretaría General	Octubre de 2020
Verificar expedientes virtuales vs expedientes físicos de la serie documental convocatorias públicas.	Secretaría General	Noviembre de 2020
Revisar el PIGA de la UPME. (Actualización y correlación con los hallazgos Auditoría SDA).	Secretaría General	Noviembre de 2020
Auditoría al Sistema de Gestión Seguridad de Información SGSI.	Oficina Gestión de Información	Julio de 2020

Así mismo, se requiere reprogramar la Capacitación sobre Gestión de Riesgos a cargo de Control Interno, que estaba proyectada para para el mes de Marzo y que no se adelantó por la misma razón de la emergencia sanitaria, para hacerla en el mes de **Julio de 2020** o cuando las condiciones así lo permitan.

Se propone incluir en el mes de **Agosto de 2020** una auditoría especial a cargo de Control Interno al procedimiento para la selección y vinculación de servidores a través de nombramiento provisional en atención a un Derecho de Petición de un funcionario de la UPME (Radicados No. 20201110021052 y 20201000019542).

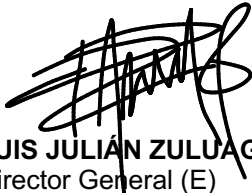
3. CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Presentar en un próximo comité la propuesta de actualización de la Política Integral para la Gestión de Riesgos
2. Se aprobó la modificación al Programa Anual de Auditorias para el año 2020

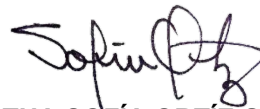
COMPROMISOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Exponer en próximo Comité la actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la UPME	Asesora de Planeación.	15 de junio de 2020

FIRMAS



LUIS JULIÁN ZULUAGA LÓPEZ
Director General (E)
Presidente del Comité



BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ
Asesora de Control Interno
Secretaria Técnica del Comité

Proyectó: Rosa María Buitrago Barón - Profesional Especializado

Revisó: Yudy Andrea Linares, Asesora de Planeación
Bertha Sofía Ortiz G., Asesora de Control Interno